

LOTA, 31 JUL. 2018

DECRETO D.E.M. N° 2812-I(c)

Vistos:

Regularices cometido funcional a Encargada de Innovación Escolar, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **CARLA TAPIA MIRANDA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** a Encargada de Innovación Escolar, del Departamento de Educación de Lota, Doña **CARLA TAPIA MIRANDA**, el cometido funcional, para Capacitación obligatoria Fondo Inclusivo 2018, el día 09 de Mayo de 2018, desde las 16 horas, en el Salón Bio Bio, Gobernación Provincial, ubicado en Anibal Pinto 442, Segundo Piso, Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/RGM/epu



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Personal.
- Contraloría.
- Archivo
- La Indicada
- Personal